



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION

Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío
"INDEPORTES QUINDÍO"

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.SMIC 004 DE 2.017

"SUMINISTRO DE RECARGA DE TÓNER, CARTUCHOS, ALQUILER DE DOS IMPRESORAS DE ALTO RENDIMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO (INDEPORTES) QUE PERMITAN MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y LA MISIÓN INSTITUCIONAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS"

MARZO 2017

ARMENIA, QUINDÍO



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

Contenido

1.1.PRINCIPIOS, LEYES Y JURISPRUDENCIA.

1.2.TIPO DE PROCESO

1.3.ENTIDAD CONTRATANTE

1.11. PRESUPUESTO OFICIAL.

1.13. PLAZO DE EJECUCIÓN

1.14. CORRESPONDENCIA

1.15. CORREO ELECTRÓNICO.

1.16. MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

2.CRONOGRAMA DEL PROCESO

2.1.1. ESTUDIOS PREVIOS

2.1.2. ADENDAS

2.1.4. ENTREGA DE OFERTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

2.1.5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1.6. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

2.1.7. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO

3.1.PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

3.2.PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

3.3.VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS

3.4.DILIGENCIAMIENTO

3.5.SOBRES DE LA PROPUESTA

3.6.CONTENIDO DE LA OFERTA

3.6.1. DOCUMENTOS DEL PROPONENTE

3.6.2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA

4.1.CAPACIDAD JURÍDICA

4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN (FORMATO NO. 1)

4.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

4.1.3. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

4.1.4. SITUACIONES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. (FORMATO NO. 7)

4.1.5. ACREDITACIÓN LEGAL DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
(FORMATOS LIBRE)

4.1.6. ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES. (FORMATO NO. 6)

4.1.7. MULTAS Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (FORMATO NO. 9)

4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

4.1.9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO NO.8)

4.2.REQUISITOS FINANCIEROS

4.3.EXPERIENCIA

4.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA O ACREDITADA DEL PROPONENTE (FORMATO NO. 3) 25

4.3.2.1. REGLAS DE LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES SE ACREDITA LA EXPERIENCIA
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

4.4.CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

V. CAPÍTULO V. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. (FORMATO NO. 2)

5.1.CRITERIOS DE DESEMPATE

5.2.ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA

5.2.1. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

5.2.2. DECLARATORIA DEL PROCESO DESIERTO

5.2.3 GARANTIAS

6. DESCUENTOS Y TRIBUTOS LEGALES

7. CLÁUSULAS DE INDEMNIDAD Y ESPECIALES

8. Anexos

FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

FORMATO No. 2. PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO No. 3. EXPERIENCIA EXPECIFICA

FORMATO No. 4 COMPROMISO CONSORCIAL

FORMATO No. 5 COMPROMISO UNION TEMPORAL

FORMATO No. 6 PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

FORMATO No. 7 AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

FORMATO No. 8 COMPROMISO ANTICORRUPCION

FORMATO No. 9 DECLARACION DE MULTAS Y DEMAS SANCIONES



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"

OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION

PROCEDIMIENTO DE ESCOGENCIA DEL CONTRATISTAS BAJO LA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", en cumplimiento de lo previsto en los numerales 1 y 3 Literal b), del artículo 11 y artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; procede a publicar en el SECOP la siguiente Invitación Pública, para la selección objetiva y aceptación de la oferta del proceso que se referencia en las siguientes especificaciones.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, en concordancia con la Ley 850 de 2003 se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en el Portal Único de Contratación, SECOP, www.contratos.gov.co, en la página asignada a esta contratación y/o en las dependencias del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO" ubicada en el 12 piso del edificio sede administrativa de la gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), todos los documentos que se suscriban para estos efectos, incluyendo los estudios previos, invitación publica, adendas y todas las actas de las audiencias que se celebren.

PROGRAMA ESPECIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

Toda persona que llegue a conocer casos especiales de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los teléfonos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49 y (1) 562 4128; al fax: (1) 565 86 71; a la línea gratuita nacional 01 8000 913 040; al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; por correspondencia o personalmente en la Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a las páginas www.contratos.gov.co.

CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

1.1. PRINCIPIOS, LEYES Y JURISPRUDENCIA.

El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO" por ser una entidad descentralizada, se encuentra comprendida dentro de las denominaciones de entidades estatales consagradas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y por lo tanto está sometida a las normas Civiles y Comerciales, salvo en las materias especialmente reguladas en ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que conforman el Estatuto General de la Contratación Pública

1.2. TIPO DE PROCESO:

En consideración a la naturaleza y monto del contrato que se pretende ejecutar, que resulta ser inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, para el presente proceso de selección se dará aplicación a las disposiciones legales contenidas, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por lo cual se adelantará un proceso de escogencia bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

1.3. ENTIDAD CONTRATANTE:

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO"

1.4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

1.4.1. Tipo de contrato: Suministro

Objeto del contrato: "Suministro de recarga de tóner, cartuchos, alquiler de dos impresoras de alto rendimiento y mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos tecnológicos del instituto departamental de deporte y recreación del Quindío "Indeportes Quindio, que permitan mayor eficiencia en la gestión administrativa para el cumplimiento de metas y la misión institucional, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas".

1.4.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Para el presente proceso de selección, se determinó los siguientes códigos clasificadores de bienes y servicios UNSPSC:

ITEM	DETALLE	UNSPSC
1	Mantenimiento físico preventivo y corrección de impresoras laser HP sencillas, incluyendo repuestos	44103100
2	Mantenimiento físico preventivo y corrección de impresoras laser HP de inyección de tinta, incluyendo repuestos	44103100
3	Mantenimiento físico preventivo y corrección de escáner HP de inyección de tinta, incluyendo repuestos	44103100
4	tóner Laser HP 12 A original nuevo en caja	44103100
5	tóner Laser HP 85 A original nuevo en caja	44103100
6	Tarros de tinta para sistema continuo HP	44103100
7	Cartuchos HP 60 NEGRO originales nuevos	44103100
8	Cartuchos HP 60 COLOR originales nuevos	44103100
9	Recarga Tóner laser HP 12 A	44103100
10	Recarga Tóner laser HP 85 A	44103100
11	Recarga Tóner laser HP 35 A	44103100
12	Recarga cartuchos HP 69 NEGRO	44103100
13	Recarga cartuchos HP 69 COLOR	44103100
14	Cilindro tóner HP 35 A	44103100
15	Cilindro tóner HP 12 A	44103100
16	Cilindro tóner HP 85 A	44103100



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS	UNSPSC
Fotocopiadora de alto rendimiento, puerto RED, 40 páginas por minuto DUPLEX AUTOMATICO (COPIA AMBOS LADOS DEL ORIGINAL Y LA COPIA AUTOMATICAMENTE) GRAN FORMATO HASTA 43X 28 cm, volumen de impresión mensual hasta 15.000 páginas incluyendo suministros, asistencia, reparaciones y mantenimientos	80161301
Impresora de alto rendimiento, conexión de red, volumen de impresora hasta 12.000 páginas, bandeja para 500 hojas, tóner para 7.000 impresiones, incluye suministro, asistencia, reparaciones y mantenimiento.	80161301

1.4.3. Lugar de ejecución: Municipio de Armenia, Departamento del Quindío

1.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.5.1. OBLIGACIONES GENERALES:

- Presentar al Supervisor informe del cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar.
- Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.

1.5.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar las recarga de tóner, cartuchos y los mantenimiento preventivos y correctivos de los elementos tecnológicos, cada que sea requerido, razón por la cual el Contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro; suministro que hará previa autorización del Jefe del Área Administrativa y Financiera del Instituto y/o del supervisor del contrato resultado de este proceso.
2. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas y de seguridad de las recargas de tóner, cartuchos y los mantenimiento preventivos y correctivos de los elementos tecnológicos, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones vigentes.
3. Contar con el personal suficiente para el suministro de recargas de tóner, cartuchos y los mantenimiento preventivos y correctivos de los elementos tecnológicos, con responsabilidad, seguridad y precisión,
4. Entregar mensualmente al supervisor del Contrato, el recibo o constancia correspondiente a los suministros realizados durante este período. (En el recibo deben constar los siguientes datos: fecha, hora de suministro, producto o productos suministrados, cantidad y valor de los mismos).
5. suministrar las recargas de tóner, cartuchos y los mantenimiento preventivos y correctivos de los elementos tecnológicos de acuerdo a las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo.
6. Permitir el acceso del supervisor del contrato a las instalaciones del contratista o proveedor, a efectos de verificar los bienes.
7. Garantizar que las instalaciones donde se realice el almacenaje de los elementos cumplan con la normatividad en materia de pesas y medidas y cumplir con las normas de seguridad industrial para el tipo de servicio a realizar.
8. Proporcionar el suministro de las recargas de tóner, cartuchos, alquiler de dos impresoras y los mantenimiento preventivos y correctivos de los elementos tecnológicos de manera oportuna sin